



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

## **LA FAPA INFORMA**

*Circular 4 - junio de 2011*

---

### **Campaña informativa del Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid**

---

El Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid está realizando una campaña de inspección informativa para conocer y comprobar la adecuación a la normativa en materia de consumo de las APAS en el desarrollo de las actividades extraescolares.

Durante los meses de mayo y junio técnicos municipales estarán visitando todas las asociaciones de padres y madres del alumnado ubicadas en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, para conocer:

- Cómo se realizan las actividades,
- Vías de información utilizadas para darlas a conocer (folletos, cartas, correo electrónico, página web),
- Modelo de inscripción del alumnado en las actividades,
- Modos admitidos como forma de pago, recibo o justificante que se emita,
- Existencia de hojas de reclamaciones, etc.

En caso de que algún aspecto de los señalados no lo tengamos, lo comunicaremos sin problema, por ejemplo las hojas de reclamaciones.

El Ayuntamiento tiene que garantizar la protección de la seguridad de los ciudadanos como consumidores y es competente para establecer los mecanismos de defensa de usuarios y consumidores.

El desarrollo de esta campaña se efectúa en base a las atribuciones establecidas en el Real Decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid de 30 de marzo de 2011.

Según las informaciones que hemos recabado, estas actuaciones parece que, en este momento, tienen un carácter informativo y de seguimiento para garantizar que nuestras actividades cumplen con la normativa, como estamos seguros sucede en la práctica totalidad de los casos.